

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el 07 de septiembre de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Noviembre 10 del 2020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

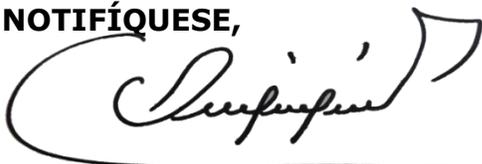
Radicado	2017 - 357
Proceso	SUCESIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Causante	JOSÉ DARÍO ARIAS ROMERO
Solicitantes	ZULMA ALEXANDRA ARIAS RAMÍREZ Y OTROS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q. Noviembre once de dos mil veinte.

No se accede a la solicitud de inclusión de inventario adicional, visible a folios 107 a 114 de este cuaderno, toda vez que el Despacho se ratifica en el contenido del proveído de fecha julio 28 de 2020, visible a folio 104.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de noviembre de 2020.

No. 152



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cf36a0281950fedb519164a79aa04daa777f93d2e5d565e6b7916bff828a09f**

Documento generado en 11/11/2020 04:44:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>